



NIT: 891.855.130-



No. 2024.1700.152241

Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:1

Destino: JESSICA JULIETH PAEZ VELANDIA

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1740	Fecha:	26 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JESSICA JULIETH PAEZ VELANDIA
NIT o CC:	1057583463
Predio Numero:	010100000082002100000000 (010100820021000)
Dirección del Inmueble	C 7B 13 06 08 10
Dirección de Cobro	C 7B 13 06 08 10
Matricula Inmobiliaria	095-106405

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora, **JESSICA JULIETH PAEZ VELANDIA**, identificada con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **1057583463**, quien es propietaria del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000082002100000000 (010100820021000)**, con matrícula inmobiliaria No. **095-106405** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 7B 13 06 08 10**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido*".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000820021000000000 (010100820021000)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 7B 13 06 08 10 06 08 10**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Area M2.	Area Construida						
010100000820021000000000	1.057.583.463	201946697	0	186	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 7B 13 06 08 10								
JESSICA JULIETH PAEZ VELANDIA		2020 a 2024	Avaluo \$ 58,081,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-106405	11/03/2024	2019	20/03/2019	\$ 1,916,547							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred.	Sob Bomba	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2020	0.009	50,220,000	451,980	612,567	0	0	9,040	0	0	9,040	1,073,587
2021	0.009	51,727,000	465,543	528,681	0	0	9,311	0	0	9,311	1,003,535
2022	0.009	53,270,000	479,511	414,460	0	0	9,590	0	0	9,590	903,561
2023	0.009	55,575,000	500,175	229,137	0	0	10,004	0	0	10,004	739,316
2024	0.009	58,081,000	522,729	56,702	0	0	10,455	0	0	10,455	569,886
TOTALES		2,419,938	1,841,547	0	0	0	48,400	0	0	48,400	4,309,885

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 85 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7456627
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Min. 001368 del 4/8/2020
Vendeda y Cobranza por Menú
CIUJ 4923 Transporta de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajeria Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666356

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39		ORIGEN SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 45 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		TEL: 7702040		CEDEULA / TIT / NIT		MOD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA JESSICA JULIETH PAEZ VELANDIA		C 19 16A 42		PESO (Kgr)		VALOR DECLARADO		RECIBO DE ENTREGA	
TEL 3106729531		CEDEULA / TIT / NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS		SABADOS: SI	
NOTAS		HACIENDA-PERSUASIVO		LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1740- 2024.		FLETE VARIABLE		DOCUMENTO	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO	
El usuario de esta empresa consiente que sus datos personales sean publicados en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los		puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido deberá ser aceptado expresamente con la suscripción de este documento. Para su prestación con PCR remitir		a nuestra página web o al PEX (1-774387).		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024	
RECIBO DE ENTREGA		RECIBO DE ENTREGA		RECIBO DE ENTREGA		RECIBO DE ENTREGA		RECIBO DE ENTREGA	



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 85 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7456627
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Min. 001368 del 4/8/2020
Vendeda y Cobranza por Menú
CIUJ 4923 Transporta de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajeria Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666356

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39		ORIGEN SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 45 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		TEL: 7702040		CEDEULA / TIT / NIT		MOD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA JESSICA JULIETH PAEZ VELANDIA		C 19 16A 42		PESO (Kgr)		VALOR DECLARADO		RECIBO DE ENTREGA	
TEL 3106729531		CEDEULA / TIT / NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS		SABADOS: SI	
NOTAS		HACIENDA-PERSUASIVO		LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1740- 2024.		FLETE VARIABLE		DOCUMENTO	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO	
El usuario de esta empresa consiente que sus datos personales sean publicados en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los		puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido deberá ser aceptado expresamente con la suscripción de este documento. Para su prestación con PCR remitir		a nuestra página web o al PEX (1-774387).		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024	
RECIBO DE ENTREGA		RECIBO DE ENTREGA		RECIBO DE ENTREGA		RECIBO DE ENTREGA		RECIBO DE ENTREGA	



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Min. 001368 del 4/8/2020
Vendeda y Cobranza por Menú

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 17/12/2024
 Guia: 174002666356
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: JESSICA JULIETH PAEZ VELANDIA
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 19 16A 42
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Días cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205727
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 26/12/2024
 Hora entrega: 14:30
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363073**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	13:32 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda se llama y no contesta	26/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363073 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 02:30:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	13:32 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda se llama y no contesta	23/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	PDS		23/12/2024 10:09:00 a. m.	23/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	13:32 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda se llama y no contesta	21/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		21/12/2024 08:37:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	13:32 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA:	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM,	PDS		20/12/2024 02:53:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294025

	toda se llama y no contesta	SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO,ALC@GMAIL.COM(N)	
20/12/2024 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	13:32 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda se llama y no contesta	20/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA 12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2666356 por 1 unidades m. de 1 unidades,	20/12/2024 01/01/1900 17- 07:33:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR- m. m. 294025
19/12/2024 EN EL 12:00:00 a. TRANSITO. m. DESPACHO .REPARTO URBANO	RESTRICCIONES 17:27 : DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: falta de tiempo	20/12/2024 SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL 12:00:00 a. PROCESO DE REPARTO DESDE SATO m.	20/12/2024 20/12/2024 17- 06:29:00 a. 12:00:00 a. 8594 CPR- m. m. 293911



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 85 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4823 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajera Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363073

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9081 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 28/12/2024 14:30		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		RÉG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:		
REMITENTE: JESSICA JULIETH PAEZ VELANDIA			CENTRO DE COSTO			CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION: C 19 16A 42			UNIDADES			Desconocido No.31		
TEL: 3106729531 CEDULA/TI/NIT			PESO (Kgr)			Rehusado No.44		
COD. POSTAL ORIGEN 150003			1			No Reside No.35		
CUENTA: 17-001-0000325			PESO VOL			No Reclamado No.40		
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO			1			Dir. errada No.34		
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1			PESO A COBRAR(Kg)			Otros (Nov Operativa/cerrado)		
TEL 7702040 CEDULA/TI/NIT			1			Fecha de devolucion al remitente		
COD. POSTAL 152210397			VALOR DECLARADO			D: M: A: F: M:		
RECIBE LOS SABADOS: SI			10000			Guía completa/Entrega por el remitente		
NOTAS			VAL SERV ME			Recibi a satisfacción / Nombre CC. SOGAMOSO		
RACK: SOBRES			0			SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO 30 DIC 2024 <i>Omaira Montaña</i> C.C. 45.356.168 AUX. ADMINISTRATIVO		
DEV 174002688356 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX			FLETE VARIABLE					
Nombre CC.Remitente			0					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			OTROS					
DOCUMENTO			0					
			TOTAL FLETE			Fecha estimada de entrega: 28/12/2024		
			0					
			CARTAPORTE:SI					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra pagina web o al PQR (1)7943670

EMBA COLVANES S.A. S. informa a Remitente que en cumplimiento a la Ley 1941 de 2012, tiene ya implementados: Actas de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, así como el consentimiento a la del remitente, en caso de no haber sido enviado al tratante de datos, en la producción del servicio contratado, así como el consentimiento a los datos personales, y los datos de contacto de la empresa, para su gestión y entrega de cualquier documento. Para la actualización del PQR remitir al portal web www.colvanes.com.co o a la línea telefónica: 7943670